

agregado de «Lengua y Literatura Latina» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Emiliano Fernández Vallina (DNI 10.482.527).
Doña Ana M. Moure Casas (DNI 34.241.163).
Don Francisco Jorge Pérez Durá (DNI 21.597.307).
Don Enrique Montero Cartelle (DNI 35.936.756).
Don Jaime Sites Ruiz (DNI 19.817.019).
Don Sergio Alvarez Campos (DNI 7.634.455).
Don Ismael Rocá Melia (DNI 7.647.407).
Don Antonio Alberte González (DNI 34.534.141).
Don Juan Lorenzo Lorenzo (DNI 33.156.579).
Don Jenaro Costas Rodríguez (DNI 35.930.706).
Don Gregorio Hinojo Andrés (DNI 18.381.880).
Don Antonio Modesto Enríquez González (DNI 11.490.067).
Don Julián González Fernández (DNI 744.384).
Don Juan José Chao Fernández (DNI 33.740.257).
Don José González Vázquez (DNI 3.631.914).
Don José Riquelme Otálora (DNI 22.406.391).
Don Francisco Pejenante Rubio (DNI 15.609.746).
Don Francisco José Taiverra Esteso (DNI 4.504.238).
Don José Luis Vidal Pérez (DNI 18.874.418).
Don José Ignacio Ciruelo Borge (DNI 38.893.459).
Don Joaquín Mellado Rodríguez (DNI 30.172.802).

Excluidos

Don Francisco Calero Calero (DNI 5.065.299). No adjunta fotocopia del título de Doctor. No presenta certificado de función docente, en la que conste tres años de docencia en el nivel educativo respectivo.

Doña Vicente Picón García (DNI 13.000.643). No presenta declaración jurada de las publicaciones.

Don Santiago Villamer Llamazares (DNI 91.188). No adjunta fotocopia de la diligencia de toma de posesión como Profesor adjunto de Universidad. No acredita tres cursos completos de función docente o investigadora.

Doña Pilar Saquero Suárez Somonte (DNI 22.391.359). No adjunta fotocopia de la diligencia de toma de posesión como Profesor adjunto de Universidad. No presenta declaración jurada de las publicaciones. No acredita tres cursos completos de función docente o investigadora.

Doña Primitiva Flores Santamaría (DNI 7.751.944). No adjunta fotocopia de la diligencia de toma de posesión como Profesor adjunto de Universidad. No presenta declaración jurada de las publicaciones.

Don José Martínez Gázquez (DNI 27.149.731). No adjunta fotocopia de la diligencia de toma de posesión como Profesor adjunto de Universidad.

Don Domingo Martínez Ripoll (DNI 22.826.821). No presenta declaración jurada de las publicaciones.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 7 de agosto de 1981.—El Director general, P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

22188

RESOLUCION de 7 de agosto de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al concurso-oposición en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología General y Especial (Bioquímica)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1050/1979, de 4 de abril y en la Orden de convocatoria de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al concurso oposición en turno restringido para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología General y Especial (Bioquímica)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Francisco Mora Teruel (DNI 21.907.303).
Don Manuel Mas García (DNI 22.411.676).
Don Godofredo Diéguez Castrillo (DNI 71.537.902).
Don José Antonio Gómez Capilla (DNI 23.576.184).
Don Cipriano García del Río Molina (DNI 26.420.782).

Doña M.ª Esperanza Ortega Sánchez (DNI 25.897.708).
Doña M.ª Estrella Ruiz Requena (DNI 23.500.155).
Dor Agustín Montes Durañe (DNI 51.562.372).
Don Constancio González Martínez (DNI 9.870.515).
Don Juan Ramón Barbany Cairó (DNI 37.703.790).

Excluidos

Don José M.ª Delgado García (DNI 28.288.562). No adjunta declaración jurada de las publicaciones.

Don Luis Fernando Ainz González (DNI 14.856.351). No adjunta fotocopia de la diligencia de toma de posesión como Profesor adjunto de Universidad. No presenta declaración jurada de las publicaciones. No acredita tres cursos completos de función docente o investigadora. No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Juan Luis Serra Ferrer (DNI 15.880.376). No presenta fotocopia de la diligencia de toma de posesión como Profesor adjunto de Universidad.

Don Jesús Fernando Escanero Marcén (DNI 17.110.760). Instancia presentada fuera de plazo.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 7 de agosto de 1981.—El Director general, P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

22189

RESOLUCION de 7 de agosto de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia Moderna Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1050/1979, de 4 de abril y en la Orden de convocatoria de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia Moderna Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Angel Rodríguez Sánchez (DNI 7.730.306).
Don Manuel Ardit Lucas (DNI 19.778.475).
Don José Miguel Palop Ramos (DNI 22.488.427).
Don Rafael Benítez Sánchez-Blanco (DNI 15.763.625).
Don Ricardo García Carcel (DNI 22.407.017).
Don Jesús Maiso González (DNI 40.135.905).
Don José Antonio Armillas Vicente (DNI 17.082.951).
Don Juan Félix Sanz Sampelayo (DNI 23.644.518).
Don Carlos Martínez Shaw (DNI 27.825.362).
Don José Manuel Rodríguez Gordillo (DNI 28.221.881).
Don Juan José Andreu Ocariz (DNI 17.343.053).
Don Eduardo Escartín Sánchez (DNI 37.815.459).
Don Francisco Javier Guillamón Álvarez (DNI 22.423.407).

Excluidos

Don Agustín González Enciso (DNI 12.197.542). No presenta fotocopia de la diligencia de toma de posesión como Profesor adjunto de Universidad. No acredita tres cursos completos de función docente o investigadora. No adjunta declaración jurada de las publicaciones.

Don Luis Antonio Ribot García (DNI 12.200.753). Por no concurrir en el aspirante las circunstancias que se determinan en el artículo 2.º apartados a y b de la Orden de convocatoria.

Don Antonio García-Vaquero González (DNI 27.820.731). No adjunta fotocopia de la diligencia de toma de posesión como Profesor adjunto de Universidad. No acredita tres cursos completos de función docente o investigadora. No presenta declaración jurada de las publicaciones. No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Rodrigo Rodríguez Garraza (DNI 15.639.643). No adjunta fotocopia de la diligencia de toma de posesión como Profesor adjunto de Universidad. No presenta declaración jurada de las publicaciones. No acredita tres cursos completos de función docente o investigadora.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en